

RESOLUCIÓN No 000113

(7 DE MAYO DE 2021)

“Por medio de la cual se ordena la suspensión del disfrute de vacaciones a una servidora pública y se termina un encargo en la de la Planta de Personal de la Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena – CORMAGALENA”

EL Director Ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena -CORMAGDLANEA,

En uso de sus facultades legales y en especial en las conferidas en el Decreto 1045 de 1978, Decreto 3135 de 1968, Decreto 1848 de 1969, Decreto 1083 de 2015, Acuerdo de Junta Directiva No 208 de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No 0000306 del 2 de octubre de 2019, se le concede y ordena el pago de vacaciones a la servidora pública DEISY GALVIS QUINTERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.783.480, quien se desempeña en el cargo de Jefe Oficina, Código 1045 Grado 12, adscrito a la Oficina Asesora Jurídica, a partir del 9 de octubre al 30 de octubre de 2019.

Que mediante Resolución No. 000318 del 18 de octubre de 2020 se ordenó la suspensión de las vacaciones por necesidades del servicio a la servidora DEISY GALVIS QUINTERO, quedándose pendiente por disfrutar ocho (8) días hábiles.

Que mediante Resolución No. 0000104 del 26 de abril de 2021, se le ordenó el disfrute de los ocho (8) días hábiles pendientes, a partir del 3 de mayo al 12 de mayo de 2021; y se encargo funcionalmente durante el disfrute de las vacaciones de la servidora precitada a la Dra. Marcela Guevara Ospina.

Que mediante comunicación interna de fecha 7 de mayo de 2021, el jefe inmediato Dr. Pedro Pablo Jurado Durán, solicitó la suspensión de las vacaciones a la servidora pública DEISY GALVIS QUINTERO por necesidades del servicio, a partir del 10 de mayo de 2021.

Por lo anterior se hace necesario, suspender el disfrute de las vacaciones a la servidora pública DEISY GALVIS QUINTERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.783.480, quien se desempeña en el cargo de Jefe Oficina, Código 1045 Grado 12, adscrito a la Oficina Asesora Jurídica, a partir del 10 de mayo de 2021; quedándose pendiente por disfrutar tres (3) días hábiles.

En consecuencia, la Secretaria General,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender el disfrute de las vacaciones por las razones expuesta en la parte considerativa del presente acto administrativo a la servidora pública DEISY GALVIS QUINTERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.783.480, quien se desempeña en el cargo de Jefe Oficina, Código 1045 Grado 12, adscrito a la Oficina Asesora Jurídica, a partir del 10 de mayo de 2021; quedándole pendiente por disfrutar tres (3) días hábiles.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar por terminado el encargo funcional a la servidora pública MARCELA GUEVARA OSPINA, identificada con cédula de ciudadanía No 52.257.121; en el cargo de Jefe Oficina, Código 1045, Grado 12, Oficina Asesora Jurídica, a partir del 10 de mayo de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución será comunicada a las servidoras públicas DEISY GALVIS QUINTERO y MARCELA GUEVARA OSPINA, respectivamente.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada a los 07 días del mes de mayo de 2021.



PEDRO PABLO JURADO DURÁN
Director Ejecutivo – CORMAGDALENA

Elaboró: Melva Rojas Arcella - Talento Humano 
Revisó Silvana Veronessi Caicedo - Talento Humano 
Aprobó Marcela Guevara Ospina - Secretaria General